

AR CO

organiza
organised by



IFEMA
Feria de
Madrid

Lisboa
16 — 19
Mayo

Cómo
participar

Feria
Internacional
de Arte
Contemporáneo

International
Contemporary
Art Fair

arcolisboa.com

19

ARCO

Índice

1 — ARCOLisboa Información General	3
2 — Requisitos	4
3 — Modalidades de Stands y Precios	4-5
4 — Documentos	
4.1 — Ficha de Evaluación	6
4.2 — Solicitud de Participación	6
4.3 — Comprobante pago cuota de solicitud	7
5 — Plazos	8
6 — Normas específicas de participación en ARCOLisboa 2019	9-19

ARCO

ARCO e IFEMA se complacen en anunciar la cuarta edición de ARCOLisboa que inaugurará, para coleccionistas y profesionales, el día **15 de mayo** y abrirá al público entre el **16 y el 19 de mayo de 2019**.

La **Cordoaria Nacional** volverá a acoger esta nueva edición de la feria y será de nuevo cómplice de los contenidos seleccionados por el Comité Organizador y los comisarios de las distintas secciones.

A la cuidada selección de galerías de la **sección principal** de la feria, que seguirá investigando en el arte portugués y sus conexiones con la escena internacional, se sumará de nuevo la sección **Opening**, dedicada a las galerías con menos de 7 años de trayectoria; los **proyectos de artistas** y una zona especial dedicada a la edición de libros de artista dirigida por **Arts Libris**.

A estos contenidos se unirán en 2019 una investigación sobre la creación, el discurso artístico y el coleccionismo del **continente africano**, y una **zona de esculturas** de grandes dimensiones que ocupará la zona exterior de la **Cordoaria Nacional** y que implicará una apertura de los contenidos de la feria hacia la ciudad.

Los espacios de debate sobre arte y coleccionismo y los lugares de encuentro e intercambio tomarán un gran protagonismo, convirtiendo **ARCOLisboa** en un espacio único donde ver, comprar, aprender y hablar sobre arte.

ARCOLisboa contará de nuevo con el apoyo de la **Câmara Municipal de Lisboa** y de **Fundação EDP**, así como con la complicidad de todas las instituciones locales y los principales agentes artísticos de la ciudad, que hacen posible cada año la celebración de la feria.

Esperamos vuestras propuestas y quedamos a vuestra disposición en secretariadearco@ifema.es

ARCO

1 ARCOLisboa Información General

ARCOLisboa 2019 tendrá lugar en el Museo Nacional de A Cordoaria.

Dirección

- Avda da Índia s/n 1300 Lisboa – **Entrada Principal**
- Travessa Galeotas s/n 1300 Lisboa – **Entrada VIP y Expositores**
- Rua da Junqueira s/n 1300 Lisboa – **Entrada VIP y Expositores**

Horarios de la Feria

Inauguración:

- 15 de mayo:** 16:30h Visita exclusiva para coleccionistas
18h Acceso para los invitados con tarjetas VIP
20 – 22h Cóctel inaugural

Abierto al Público:

- 16 – 17 de mayo:** 14 – 21h
18 de mayo: 12 – 21h
19 de mayo: 12 – 18h

Horarios de entrada y salida de obras

- 14 de mayo:** 9 – 24h
15 de mayo: 9 – 13h
19 de mayo: 18:30 – 24h

Comité Organizador

- Juana de Aizpuru** – Galería Juana de Aizpuru, Madrid
Nuno Centeno – Galería Nuno Centeno, Porto
Pedro Cera – Galería Pedro Cera, Lisboa
Cristina Guerra – Cristina Guerra Contemporary Art, Lisboa
Giorgio Persano – Galleria Giorgio Persano, Turin

**Feria
Internacional de
Arte Contemporáneo**

International
Contemporary
Art Fair

ARCO

2 Requisitos

Para solicitar participación en ARCOLisboa 2019 las galerías deben cumplir los siguientes requisitos:

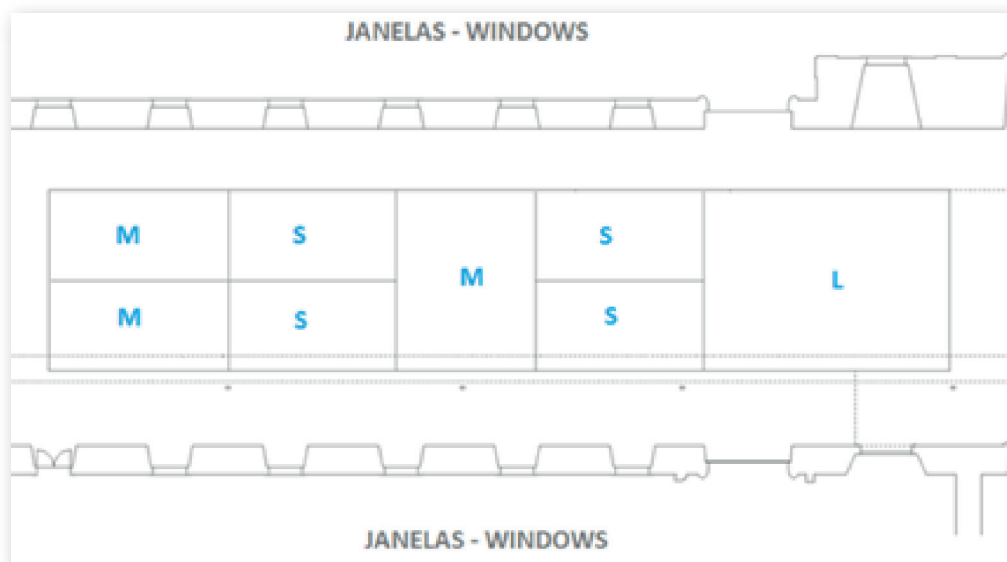
- Un mínimo de dos años de apertura continuada de la galería.
- Apertura regular y horario habitual coincidente con el generalmente establecido en el sector.
- Mínimo de cuatro exposiciones al año, abiertas al público y con acceso gratuito durante el horario habitual de apertura.

3 Modalidades de stands y precios

Tamaños de stand:

- Espacio S** - desde 20 m² Abierto a un pasillo
- Espacio M** - desde 30 m² Abierto a dos pasillos
- Espacio L** - desde 40 m² Abierto a tres pasillos

Distribución y tipos de stand:



**Feria
Internacional de
Arte Contemporáneo**

International
Contemporary
Art Fair

ARCO

Precios de participación:

- **Precio m²: 240€/m²** (+10% IVA para galerías españolas excepto residentes en Ceuta, Melilla y Canarias).
- **Servicio Expositores ARCOLisboa 2019: 1.200 €** (+10% IVA para galerías españolas excepto residentes en Ceuta, Melilla y Canarias).
- **Espacio M** - suplemento de 1.000 €
Espacio L - suplemento de 2.000 €

El stand modular incluye:

Paredes: Serán de tablero aglomerado de 19 mm de espesor montado por ambas caras sobre bastidor de 5 cm, de modo que se obtiene un muro de 10 cm de espesor y una altura de 3,66 m donde será posible clavar o colgar objetos en cualquier punto determinado.

Iluminación: A razón de 1 foco por cada 5 m² de stand con focos LED sobre brazo de 1m.

Pintura: Todas las paredes estarán acabadas con pintura plástica blanca mate.

Rotulación: Se realizará mediante letra estandarizada (incluyendo nombre de la galería, lugar de procedencia y número de stand).

Suelo: moqueta gris.

Servicios Expositores ARCOLisboa 2019 incluye:

- Presencia en el catálogo oficial de ARCOLisboa 2019.
- 1 dispositivo WiFi portátil, válido para 10 usuarios y con consumo ilimitado .
- Seguro Responsabilidad Civil (cubre hasta 60.000 €) / Seguro Multiferia (cubre hasta 50.000 €)*
- Otros soportes de promoción: Web, Redes Sociales (Facebook, Twitter, Instagram...)
Plano de mano...
- Consumo eléctrico.
- Presencia en www.artsy.net

*No incluye el seguro sobre las obras expuestas en la feria, que deberá ser gestionado por cada galería.

4 Documentos

Para que las solicitudes presentadas a ARCOLisboa 2019 sean valoradas, deben presentarse los documentos que se describen a continuación:

4.1 Proyecto para ARCOLisboa 2019 - Ficha de evaluación. Es el eje del proyecto según el cual se aceptará o no la participación de la galería en ARCOLisboa 2019.

4.2 Solicitud de participación.

4.3 Comprobante del pago de 150 € (165 € para galerías españolas no residentes en Ceuta, Melilla o Canarias).

4.1 Ficha de evaluación

El link a continuación dirige a la plataforma en la que se debe incluir la información sobre el proyecto que la galería desea presentar en ARCOLisboa 2019.

Este proyecto será presentado al Comité Organizador. Es importante que la información sea clara y precisa.

Al introducir la información es importante tener en cuenta:

- Es conveniente guardar la información de vez en cuando para evitar que la información se pierda si surgiera cualquier problema con el ordenador o la red.
- Los espacios de texto son limitados.
- El sistema no acepta imágenes de más de 1MB de peso .

[Ir a la ficha de evaluación](#)

4.2 Solicitud de participación

Es importante leer todos los puntos con atención, tanto en lo referente a datos de la galería como a condiciones de participación y pagos.

[Ir a la solicitud de participación](#)

4.3 Comprobante pago cuota solicitud de participación

Para que la solicitud de participación sea valorada por el comité, todas las galerías deben abonar la siguiente cantidad:

- **150 €** galerías no residentes en España y residentes en Ceuta, Melilla y Canarias.
- **165€** (150 €+10% IVA) para galerías españolas excepto residentes en Ceuta, Melilla y Canarias.

Esta cantidad será deducida del total de la participación en ARCOLisboa 2019. No se devolverá esta cantidad a aquellas galerías que no hayan sido aceptadas.

Forma de pago

A través de una de las siguientes cuentas bancarias con el concepto:

Cuota de solicitud ARCOLisboa 2019 + nombre galería

BANKIA	IBAN ES09 2038 0626 0160 0002 5280 Swift: CAHMESMMXXX Dirección: Gabriel García Márquez 1, 1ª planta 28232 Las Rozas (Madrid)
BBVA	IBAN ES89 0182 2370 4000 1429 1351 Swift: BBVAESMM Dirección: Paseo de Recoletos 10, Ala Sur, planta 1 28001 Madrid
SANTANDER	IBAN ES64 0049 2222 5115 1000 1900 Swift: BSCHESTM Dirección: Avenida de los Andes 48 (Arroyo Santo) 28042 Madrid
CAIXA BANK	IBAN ES93 2100 2220 1102 0020 2452 Swift: CAIXESBBXXX Dirección: Paseo de la Castellana 51, 3ª planta 28001 Madrid

Envío del comprobante de transferencia o e-mail servifema@ifema.es

ARCO

5 Plazos

- Fecha límite recepción solicitudes de participación: **9 de enero de 2019.**
- Reunión del Comité Organizador para la valoración de las propuestas: **15 de enero de 2019.**
- Comunicación de la resolución del Comité Organizador: **22 de enero de 2019.**
- Plazo para la presentación de apelaciones: **En caso de desear apelar, la Galería debe poner en conocimiento de la dirección su intención de apelar dentro de los 2 días hábiles posteriores a la notificación de la resolución sobre su participación o no en la feria. En tal caso, en el plazo de 2 días hábiles le serán comunicados los puntos que ha obtenido desglosados de conformidad con los CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTUACIÓN. La apelación será remitida por correo certificado con acuse de recibo a IFEMA dirigida a la Dirección de ARCOLisboa 2019 dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación de la puntuación obtenida.**
- Comunicación de la resolución del Comité de Apelación: **9 de febrero de 2019.**

Estamos a vuestra disposición en: secretariadearco@ifema.es / tel. (34) 91 722 53 50

6 Normas específicas de participación en ARCOLisboa 2019

Estas NORMAS ESPECÍFICAS rigen la organización y la participación de EXPOSITORES (GALERÍAS DE ARTE CONTEMPORÁNEO Y DE VANGUARDIA) en ARCOLisboa 2019, FERIA INTERNACIONAL DE ARTE CONTEMPORÁNEO, que se celebrará en A Cordoaria Nacional, Lisboa entre los días 15 al 19 de mayo de 2019 (en adelante ARCOLisboa 2019), y son complementarias de las NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN DE IFEMA PARA TODOS LOS CERTÁMENES.

1 ORGANIZACIÓN

La organización de ARCOLisboa 2019 es responsabilidad de IFEMA, en todo lo que se refiere a su concepción, realización y administración.

1.1 Comité Organizador de ARCOLisboa 2019

IFEMA nombrará al COMITÉ ORGANIZADOR de ARCOLisboa 2019 (en adelante COMITÉ) y adoptará, en todo caso, sus decisiones teniendo en consideración las propuestas del COMITÉ, que se regirá por un REGLAMENTO propio.

El COMITÉ estará asistido por un GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO que revisará, entre otros temas, la documentación administrativa que deben aportar las GALERÍAS Solicitantes, y estará constituido por técnicos de IFEMA.

El COMITÉ analizará todas y cada una de las documentaciones preparadas por el Grupo de Trabajo Técnico responsable de la revisión de la documentación administrativa proporcionada por las GALERÍAS Solicitantes.

El COMITÉ analizará, asimismo, la documentación suministrada por las GALERÍAS solicitantes en el portal desarrollado para tal fin, conteniendo información gráfica sobre sus artistas, en especial de aquél o aquellos cuya presentación en ARCOLisboa 2019 propone, sobre las actividades de la GALERÍA y su programa de exposiciones.

Son miembros del COMITÉ:

- a - Un representante de IFEMA como entidad organizadora.
También representará a IFEMA la Dirección de ARCOLisboa 2019, con voz pero sin voto.
- b - Hasta un máximo de 5 Galerías designadas por IFEMA, con presencia de al menos 2 galerías procedentes de Portugal.

Para la adopción de decisiones relativas a la selección de GALERÍAS, los representantes de carácter institucional no ejercerán su derecho de voto, delegando en los galeristas miembros del COMITÉ.

Para la celebración de las sesiones deberán participar un mínimo de 3 miembros, siendo imprescindible la presencia del representante de IFEMA o de las personas en las que puedan delegar.

La DIRECCIÓN de ARCOLisboa 2019, (en adelante la DIRECCIÓN) será designada por IFEMA y ejercerá por delegación de ésta la concepción, realización y administración de la feria.

Las deliberaciones, calificaciones y clasificaciones serán de carácter reservado, si bien la clasificación será dada a conocer al Solicitante que lo requiera.

1.2 Comité de Apelación de ARCOLisboa 2019

IFEMA, tras consulta al Comité Organizador, designará a los miembros del Comité de Apelación de ARCOLisboa 2019 (en adelante Comité de Apelación) que revisará las reclamaciones que, en su caso realicen las GALERÍAS solicitantes que no hayan obtenido la puntuación suficiente para obtener un stand en el proceso de selección realizado por el Comité Organizador.

El Comité de Apelación estará integrado por tres miembros independientes de los miembros del Comité Organizador. El presidente del Comité de Apelación será un experto legal, los otros dos miembros serán dos expertos en el mercado internacional de arte contemporáneo. Los tres miembros lo serán durante un máximo de cuatro ediciones de ARCOLisboa. Estos expertos no deberán haber formado parte del Comité Organizador ni haber expuesto en ARCOMadrid o ARCOLisboa en los dos años anteriores a su nombramiento.

2 ACEPTACIÓN DE NORMAS

La GALERÍA Solicitante, con facultades suficientes de representación, se compromete por sí y, en todo caso, por sus empleados, a observar las NORMAS ESPECÍFICAS y las NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN DE IFEMA.

La presentación de una Solicitud de Participación implica necesariamente por parte del Solicitante la aceptación íntegra e incondicional de las presentes Normas Específicas de Participación en ARCOLisboa 2019, así como las Normas Generales de Participación de IFEMA que el Solicitante declara conocer y aceptar y que se obliga a cumplir.

3 CONDICIONANTES DE LIMITACIÓN DE ESPACIOS

IFEMA, a propuesta de la DIRECCIÓN, decidirá la superficie máxima de espacio expositivo total disponible para GALERÍAS participantes.

4 OBJETIVOS

ARCOLisboa 2019 tiene por objeto fundamental la promoción y venta de obras y ediciones de arte de vanguardia y contemporáneas de los siglos XX y XXI, con especial dedicación a las últimas expresiones visuales; además, primar con especial énfasis la participación de las GALERÍAS que más hayan destacado en sus actividades de ámbito y repercusión internacionales.

Consecuentemente, en el marco de ARCOLisboa 2019 se pretende:

- a - Crear una plataforma visible, estable e internacional para el mercado del arte portugués.
- b - Presentar y dar a conocer la actividad de GALERÍAS de ámbito internacional que ofrezcan una visión de conjunto representativa de la creación artística de los siglos XX y XXI.
- c - Ser fiel reflejo de las últimas investigaciones llevadas a cabo en el ámbito internacional de las artes visuales.
- d - Ofrecer garantías de profesionalidad, a través de la calidad de las exposiciones, el trato con coleccionistas, la relación con museos y otras entidades artísticas.
- e - Fomentar la difusión y el coleccionismo del arte contemporáneo.
- f - Trasladar información relacionada a través de sus publicaciones y de su página web.

5 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La presentación de solicitudes a participar en ARCOLisboa 2019 quedará limitada a GALERÍAS que propongan, exclusivamente, obras de arte de los siglos XX y XXI.

5.1 Las GALERIAS que soliciten su participación deberán acreditar convenientemente, mediante declaración bajo su responsabilidad, el ejercicio constante y permanente de actividades propias de una GALERÍA, de acuerdo con las circunstancias que a continuación se exponen:

- Un mínimo de dos años de apertura continuada de la Galería.
- Apertura regular y horario habitual coincidente con el generalmente establecido en el sector
- Mínimo de cuatro exposiciones al año, abiertas al público y con acceso gratuito durante el horario habitual de apertura.
- Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas y, en su caso, al corriente de pago del mismo a la fecha de presentación de la SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN, o declaración responsable de no estar obligado al pago del mismo.

El no cumplimiento de estas condiciones será causa de denegación de la participación en ARCOLisboa 2019 y, en consecuencia, la Solicitud de Participación no será admitida a trámite.

5.2 LA GALERÍA solicitante deberá cumplimentar debidamente su FICHA DE EVALUACIÓN, accesible en el portal creado para tal fin. La falta de cumplimentación en su integridad, de la citada FICHA, puede ser causa de no aceptación en ARCOLisboa 2019.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTUACIÓN

El Comité observará rigurosamente, a la hora de valorar las solicitudes presentadas, los objetivos establecidos en las NORMAS ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN y en el REGLAMENTO DEL COMITÉ ORGANIZADOR para ARCOLisboa 2019, además de los siguientes Criterios de Evaluación y Puntuación.

Éstos son:

I —	PROYECTO ARCOLisboa 2019	35 puntos
II —	PROGRAMA DE LA GALERÍA	35 puntos
III —	PRESENCIA DE ARTISTAS EN INSTITUCIONES Y MUSEOS	20 puntos
IV —	PARTICIPACIÓN EN FERIAS INTERNACIONALES (incluyendo ARCOLisboa 2018)	5 puntos
V —	PRESENCIA EN LISTADOS, PLANOS DE GALERÍAS, WEB, EDICIÓN DE CATÁLOGOS Y APARICIÓN EN Prensa ESPECIALIZADA	5 puntos

Todos estos conceptos serán evaluados y puntuados sobre un máximo de 100 puntos por cada miembro del comité.

5.3 La Solicitud de Participación deberá ir acompañada de un justificante de pago, en la cuenta designada por IFEMA, de la cantidad de CIENTO CINCUENTA EUROS (+10% de IVA para galerías españolas excepto residentes en Ceuta, Melilla y Canarias), como cuota de solicitud destinada a financiar los gastos que conlleva el procedimiento de gestión y selección de las solicitudes de participación.

Esta cantidad será compensada, solo en el caso de ser la Galería solicitante aceptada, descontándose del importe total de 1.200 € (+10% de IVA para galerías españolas excepto residentes en Ceuta, Melilla y Canarias) de los Servicios a Expositores de ARCOLisboa.

5.4 Toda la documentación que deban presentar las GALERÍAS estará en español o, en su caso, en inglés o portugués.

5.5 Las SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN deberán dirigirse por escrito a ARCOLisboa 2019 antes del **9 de enero de 2019**.

Presentada la SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN en las condiciones expresadas en la norma 5, IFEMA, a través de la DIRECCIÓN procederá a comunicar al Solicitante por escrito la resolución tomada sobre su participación o no, conforme a las condiciones exigidas en las normas 5 y 6 de estas NORMAS ESPECÍFICAS.

6 SELECCIÓN Y PARTICIPACIÓN

6.1 La PARTICIPACIÓN de GALERÍAS Solicitantes se resolverá por IFEMA de acuerdo con las propuestas del Comité Organizador.

Estos acuerdos se basarán en las Condiciones expresadas en las presentes NORMAS ESPECÍFICAS, y en las puntuaciones, que se asignen a cada solicitud de conformidad con los criterios objetivos de evaluación resultantes de la información recibida de cada GALERÍA Solicitante.

6.2 Todas las GALERÍAS serán evaluadas sobre 100 puntos por cada miembro del comité.

6.3 Podrán participar en ARCOLisboa 2019, por riguroso orden de puntuación, las GALERÍAS EXPOSITORAS que hayan acreditado la calidad necesaria, siempre que exista espacio disponible.

El COMITÉ ORGANIZADOR podrá cubrir, por riguroso orden de puntuación, las vacantes que eventualmente se produzcan entre las GALERÍAS EXPOSITORAS inicialmente seleccionadas, mediante la inclusión de aquéllas que, habiendo acreditado con la puntuación obtenida la calidad necesaria para participar, no hubieran tenido acceso a un stand por las limitaciones del espacio disponible (LISTA DE ESPERA).

La LISTA DE ESPERA podrá, eventualmente, ser completada con aquellas solicitantes que el Comité de Apelación, en aplicación de la norma 6.8, pueda considerar que justifican la puntuación acreditativa de la calidad exigida para participar confeccionándose entonces la LISTA DE ESPERA DEFINITIVA.

Una vez elaborada la LISTA DE ESPERA DEFINITIVA, el COMITÉ ORGANIZADOR procederá a cubrir las vacantes en la forma indicada anteriormente.

Con el fin de prestigiar la Feria, el COMITÉ ORGANIZADOR podrá invitar a participar, sin someterse al procedimiento de selección, a un número limitado de GALERÍAS, que por su reconocimiento internacional, puedan contribuir a atraer a ARCOLisboa visitantes y coleccionistas del máximo nivel.

6.4 La DIRECCIÓN comunicará a la GALERÍA solicitante su condición de EXPOSITORA, para que en el plazo indicado en la Solicitud de Participación, se realicen los preceptivos pagos. El incumplimiento de estos requisitos conllevará la pérdida de la condición de Expositor, pudiendo la DIRECCIÓN adjudicar su espacio al siguiente de la lista.

La GALERÍA EXPOSITORA, con facultades suficientes de representación, en adelante el EXPOSITOR, se compromete por sí y, en todo caso, por sus empleados, a observar las NORMAS ESPECÍFICAS y las GENERALES DE PARTICIPACIÓN, así como las condiciones expresadas en el CONTRATO DE EXPOSICIÓN relativas a los derechos de inscripción, plazos para su pago, fechas de montaje, seguros y otros.

6.5 La renuncia del Expositor a su participación en el Certamen está regulada en las Normas Generales de Participación de IFEMA - art. 7 de las Condiciones Generales de Admisión y Contratación – y es motivo de extinción de la relación contractual entre IFEMA y el Expositor, en los términos y condiciones especificados en el citado artículo.

6.6 La DIRECCIÓN comunicará al resto GALERÍAS si han sido incluidas en la lista de espera o si se considera que no han acreditado, con la puntuación obtenida, la calidad necesaria para participar en la feria.

6.7 La DIRECCIÓN comunicará también la clasificación obtenida a aquella GALERÍA que lo solicite.

6.8 Las GALERÍAS que no hubiesen obtenido la puntuación suficiente para obtener un stand en el proceso de selección realizado por el COMITÉ ORGANIZADOR, podrán apelar esta decisión ante el Comité de Apelación citado en el artículo 1.2 de estas Normas.

Para ello, será necesario que la GALERÍA ponga en conocimiento de la DIRECCIÓN su intención de apelar dentro de los dos días hábiles posteriores a la notificación de la resolución sobre su participación o no en la feria. En tal caso, en el plazo de dos días hábiles le serán comunicados los puntos que ha obtenido desglosados de conformidad con los CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTUACIÓN.

La apelación será remitida por correo certificado con acuse de recibo a IFEMA dirigida a la Dirección de ARCOLisboa 2019 dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación de la puntuación obtenida, dándose traslado de la misma por la DIRECCION, al citado Comité de Apelación, que deberá resolver las apelaciones antes del día 9 de febrero de 2019.

El Comité de Apelación revisará los expedientes de las Galerías que hubieran apelado, por si en su exclusión se hubiera podido incurrir en arbitrariedad.

El Director de la Feria asistirá a las reuniones que al efecto se convoquen del Comité de Apelación como observador sin derecho a voto.

Las decisiones del Comité de Apelación se notificarán por escrito y tendrán el carácter de definitivas.

IFEMA declina cualquier responsabilidad por los gastos en que hubiere podido incurrir la GALERÍA cuya solicitud no hubiera sido aceptada en relación con su tentativa de participación en ARCOLisboa 2019 por ser de la exclusiva incumbencia del solicitante y ajenos a IFEMA; aceptándolo así la GALERÍA solicitante.

7 OBLIGACIONES DEL EXPOSITOR

El EXPOSITOR está obligado a presentar su proyecto expositivo para ARCOLisboa 2019 y declarar los trabajos que presente con anterioridad suficiente a la celebración de la Feria. Si hubiera algún cambio posterior, deberá ser notificado a la Feria por escrito.

8 OBRAS A EXPONER

Se presentarán, exclusivamente, obras de arte de vanguardia originales de los siglos XX y XXI, acordes con los siguientes condicionantes:

- a - Óleos, acuarelas, pasteles, dibujos, collages.
- b - Obra gráfica y múltiples originales.
- c - Esculturas originales, (en los modelos póstumos extraídos de moldes originales deberá constar esta circunstancia) instalaciones y obra efímera.
- d - Fotografía, vídeo, arte electrónico y digital.

Quedan prohibidas:

- a - Las obras falsificadas y de procedencia ilícita.
- b - Las obras muy restauradas, dañadas o transformadas.

9 EXCLUSIÓN

Serán causas de exclusión de un EXPOSITOR de ARCOLisboa 2019, antes o durante la celebración de la Feria, en su caso, -con clausura del stand- las siguientes:

- a - Cierre de la GALERÍA
- b - Incumplimiento de las NORMAS ESPECÍFICAS o GENERALES DE PARTICIPACIÓN, como la no observancia de las condiciones expresadas en el FORMULARIO DE CONTRATACIÓN:
 - b.1 - Impago de cualquiera de las cantidades adeudadas a IFEMA por la participación en ARCOLisboa 2019.
 - b.2 - No respetar el horario de apertura del stand al público, o irregularidad manifiesta en los tiempos de apertura.
 - b.3 - Incumplir las advertencias recibidas por escrito sobre montaje y conservación del stand.
 - b.4 - Subarriendo de parte (o de la totalidad) del stand a otra u otras GALERÍAS.
 - b.5 - Estimación de que las obras expuestas o la decoración y presentación del stand no se corresponden con el nivel internacional de ARCOLisboa 2019.
- c - Prácticas de venta de obra falsificada o de identidad dudosa.

10 ADJUDICACIÓN DE STANDS

La DIRECCIÓN procederá a la adjudicación del stand a cada EXPOSITOR, una vez que éste haya cumplimentado todos y cada uno de los requisitos exigidos.

Las adjudicaciones se basarán, primordialmente, en:

- a - En función del puesto obtenido en la lista de clasificación y en coordinación con la Dirección de la Feria.
- b - División de éstas en subgrupos acordes con su carácter particular y con el global de ARCOLisboa 2019.

Decididas las adjudicaciones, la DIRECCIÓN confeccionará un plano del recinto que mostrará la ubicación de todos y cada uno de los stands individuales de los EXPOSITORES.

La DIRECCIÓN se reserva el derecho de modificar las condiciones de cada stand, dentro de criterios razonables y desviándose del emplazamiento, dimensiones o formas solicitadas, cuando el concepto, configuración o distribución del espacio expositivo general así lo requirieran.

Cada EXPOSITOR será informado de su adjudicación mediante el envío del plano general con indicación exacta de su ubicación.

11 INSPECCIÓN DE LAS OBRAS EXPUESTAS

La DIRECCIÓN, con el asesoramiento del COMITÉ, inspeccionará los stands, tanto durante su montaje como a lo largo del desarrollo de ARCOLisboa 2019, con objeto de velar por el cumplimiento de la presente normativa así como verificar que la disposición, presentación y montaje del stand se ha realizado con arreglo a los criterios objetivos y la concepción espacial de ARCOLisboa 2019.

Si hubiera objeciones sobre alguna de las obras expuestas o a exponer, el EXPOSITOR quedará obligado a poner fin a la situación que hubiera podido motivar tales objeciones, retirando la obra o sustituyéndola por otra que sea admisible. En caso contrario se podría proceder a la clausura del stand, sin que el EXPOSITOR tenga derecho a percibir ninguna cantidad como indemnización o por cualquier otro concepto.

La vigilancia y control de los citados aspectos pueden justificar la exclusión de un EXPOSITOR en la siguiente edición de ARCOLisboa, según lo expuesto en los Apartados 5 ("Condiciones") y 6 ("Selección y Participación") de estas NORMAS.

12 CATÁLOGO

ARCOLisboa 2019 edita una guía de la Feria en el que el EXPOSITOR queda obligado a realizar una inserción en los elementos promocionales de ARCOLisboa, en las condiciones fijadas en el FORMULARIO DE CONTRATACIÓN de cada uno de los diferentes programas.

El EXPOSITOR contribuirá a la buena realización de esta y otras publicaciones en papel, online y descargables, facilitando la información gráfica y escrita necesaria que garantice la calidad y precisión deseables. El EXPOSITOR deberá observar, estrictamente, los plazos de entrega del material requerido.

13 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

La Dirección de Comunicación tiene como misión emitir información adecuada sobre los artistas y las GALERÍAS EXPOSITORAS en la Prensa diaria y especializada.

Los EXPOSITORES deberán facilitar, a su vez, información amplia y veraz, así como material gráfico de alta calidad, que les pudiera ser solicitado.

14 PARTICIPACIÓN DE GALERÍAS EN EL MARCO DE PROGRAMAS COMISARIADOS

A su buen criterio, IFEMA podrá admitir la participación en ARCOLisboa 2019 de GALERÍAS o EDITORAS seleccionadas por comisarios nombrados al efecto y cuyo objetivo es fomentar la presencia del arte más experimental y emergente, aportando a ARCOLisboa 2019 una programación de gran interés para coleccionistas y responsables de museos. Esta selección será aprobada por el Comité Organizador.

15 MATERIAL PROMOCIONAL

A continuación se detalla el material Promocional libre de cargo:

	Galerías ARCOLisboa
INVITACIÓN PÚBLICO	35
CATÁLOGO	1
PASES EXPOSITOR	4
PASES VIP	10

16 NORMAS DE MONTAJE

16.1 CARACTERÍSTICAS DEL STAND MODULAR

- Stand abierto a pasillo
- Las paredes serán de tablero aglomerado de 19 mm de espesor montado por ambas caras sobre bastidor de 5 cm, de modo que se obtiene un muro de 10 cm de espesor y una altura de 3,66 m donde será posible clavar o colgar objetos en cualquier punto determinado
- **Iluminación:** A razón de 1 foco halógeno de 300 W sobre brazo de 1 m. por cada 5 m² de stand.
- **Pintura:** Todas las paredes estarán acabadas con pintura plástica blanca mate
- **Rotulación:** Se realizará mediante letra estandarizada incluyendo nombre comercial, lugar de procedencia y número de stand.
- **Suelo:** moqueta gris.

16.2 PERIODOS DE ENTRADA / SALIDA DE OBRA – ACONDICIONAMIENTO DE STAND

Entrada de obra:

14 de mayo de 2019 de 9 – 24h
15 de mayo de 2019 de 9 – 13h

Salida de obra:

19 de mayo de 2019 de 18:30 a 24h

17 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS OPCIONALES:

17.1 CATÁLOGO DE SERVICIOS

El Catálogo de Servicios de IFEMA incluye los servicios facilitados por IFEMA que pueden ser contratados por el Expositor, así como sus tarifas y condiciones de contratación. La contratación de los citados servicios está disponible en www.arcolisboa.com en la “Zona de Expositores”.

DISPOSICIÓN FINAL

IFEMA no responde de las opiniones manifestadas por el COMITÉ o por cualquiera de sus miembros antes o después de la celebración de aquél, en relación con cualquiera de las Solicitudes presentadas.

ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA GALERÍA DE LAS NORMAS ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN EN ARCOLISBOA 2019

El firmante de la Solicitud de Participación declara conocer las Normas Generales de Participación de IFEMA además de las específicas de ARCOLISBOA 2019, las acepta y se compromete a observarlas en toda su extensión.

El firmante de la Solicitud de Participación actuará ante la Dirección de ARCOLISBOA 2019 y, a todos los efectos, como representante de la Galería solicitante.